

Pagan García viuda de José  
Guerrero Pagan, de las fin-  
cas que a nombre de sus  
difuntos maridos, se han  
llen inscritas en el Libro  
o Apéndices de la propiedad  
pública de esta villa, ha  
eindié constar la cantidad  
que por las mismas fracciones  
de contribución, para que en  
su vista, y en armonía con  
lo dispuesto en el articulo uno  
de la Ley hipotecaria vigente,  
se inscriban en el Registro  
de la propiedad de este par-  
tido —

En suyo estado y no se-  
niendo otros asuntos de que  
tratar el Hon Presidente dio  
el visto por terminado, firman-  
do con los concurrentes que sa-  
ben hacerlo dejando lo que yo  
el Secretario certifico: —

J<sup>u</sup>n<sup>ta</sup> P<sup>l</sup>B<sup>o</sup>  
Giménez

En Presente,

José M<sup>iguel</sup> Romero

